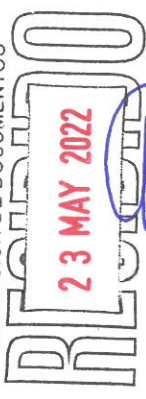




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: *14:00* FIRMA: *[Signature]*

OFICIO
PAII-OF-255-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 16 de mayo de 2022

Informe de Supervisión: Cumplimiento de Estándar Internacional del Derecho a la no Discriminación de los Pueblos Indígenas en las instituciones públicas

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxito en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que la Defensoría de los Pueblos Indígenas del Procurador de los Derechos Humanos realizó Supervisión a la administración pública respecto a **“Cumplimiento de estándar internacional del derecho a la no discriminación de los Pueblos Indígenas en las instituciones públicas”** durante el mes de febrero de 2022 a nivel nacional. Por este medio comparto las recomendaciones realizadas al Ministerio a su digno cargo, contenida en el informe elaborado por la citada Defensoría:

a) Acciones afirmativas de la institucionalidad indígena.

- Promover la contratación de la persona para el cargo de Sub director de derechos de los pueblos indígenas, para dar la atención y seguimiento al tema de los derechos de los pueblos indígenas.
- Implementar jornadas de sensibilización al personal sobre el Código de Ética del Ministerio de Relaciones Exteriores, con énfasis en lo relacionado a los derechos humanos y el derecho a la no discriminación.
- Conocer y tener en consideración los instrumentos elaborados por la CODISRA, para la atención de casos de discriminación racial.
- Contar con personal indígena en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del programa de inclusión establecido en la Agenda del Gobierno actual.

Estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía del derecho de la población indígena guatemalteca. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Licenciado
Mario Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho
C.c. archivo



[Signature]
Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos